



Órgano Interno de Control

**FOLIO: 32940**

Fecha: 29/mayo/2024 08:56:29 pm  
Municipio de Tlajomulco de Zúñiga

**SANTILLAN REGALADO LIZBETH**

PRESENTE:

El suscrito Titular del Órgano Interno de Control municipal, con las atribuciones que me confiere el artículo 96 y 104 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, y los artículos 31, 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial y de intereses Modificación 2023, que con la fecha indicada en el rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta dirección a mi cargo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. Carlos Iván René Vázquez González**  
**Titular del Órgano Interno de Control**

**Nota: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

El Órgano Interno de Control municipal, con domicilio en la Calle Independencia Sur No. 105 Col. Centro C.P. 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco hace de su conocimiento que se considerará información confidencial aquella prevista en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; Así como lo establecido en el art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Token:

**0233dde2a77e92b3052da573295135832bdb1a6f8169a2e82c5ec00320874d9cd84303988dfae7014f4ee84e71e6b52b6872058aa09be54b76916f3b8db5c8de**